

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvase proveer.

Supía, Septiembre 06 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

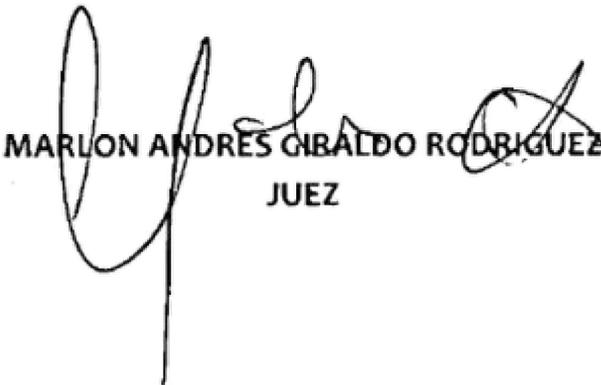
Doce (12) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°617

Referencia:

Proceso: VERBAL CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: PEDRO NEL OTAGRI VALENCIA C.C14.988.097
Demandado: JUAN CARLOS TAPASCO OTAGRI C.C15.930.634
Radicado: 17777408900120220016100

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°144 del 13 de Septiembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA